E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE SALUD Y APOYO A LA GESTIÓN.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NÚMERO DE CONTRATO	008-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE ENERO DEL 2023	
OBJETO	**"**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESO DE CONSULTA EXTERNA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, SALA DE PARTOS, REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO SANTANDER**".**	
CONTRATISTA / REP. LEGAL	**ERIKA TATIANA GUALDRON GIRALDO**	
NIT / DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1098723302	
VALOR	**19500000**	
PLAZO	Tres (03) meses.	
FECHA ACTA DE INICIO	05 de enero del 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	04 de Abril del 2023	
ADICION Y PRORROGA	TIEMPO	UN (1) MES QUINCE (15) DÌAS
	VALOR	9.750.000
	FECHA	28 de marzo del 2023
VALOR TOTAL	$ 29.250.000	
FECHA TERMINACION	19 DE MAYO DE 2023.	
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	5 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DEL 2023	
FECHA DE PRESENTACIÓN	10 DE ABRIL DE 2023.	
NÚMERO DE INFORME	3	

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	100%	66.67%
PORCENTAJE DE EJECUCION ADICION	0%	0%
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**GUSTAVO ANDRES BOADA MARQUEZ**	
CARGO / CONTRATISTA	GERENTE	

E.S.E. Hospital
San Antonio Cerrito

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
No.	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS**
1.	Prestar los servicios como Profesional en Medicina General para el desarrollo de los procesos de Consulta Externa, Promoción y Prevención, sala de partos, Referencia y contra referencia, urgencias y hospitalización.	ATENCIONES EN SERVICIO DE URGENCIAS CON 264 HORAS DE DISPONIBILIDAD DE URGENCIAS ADEMAS ATENCION EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA ENTRE LAS CUALES CONSULTAS ASISTENCIASLES Y PROMOCION Y PREVENCION	ANEXOS EN HISTORIA CLINICA EN SISTEMA MEDISOFT FOTOCOPIA DE LIBRO DE URGENCIAS
	Garantizar el cumplimiento de los turnos en el servicio de urgencias para la atención de las consultas y el respectivo procedimiento si lo amerita, garantizando la continuidad en el servicio por tratarse de atención inmediata en salud, que deberá ser oportuna, eficaz, eficiente y continua a los pacientes institucionales, o de entidades con las cuales el Hospital tenga contrato	NO APLICA TURNOS DE URGENCIAS APLICA 264 HORAS DE DISPONIBILIDAD DE URGENCIAS	
	Garantizar disponibilidad continua para la atención de partos en todas las etapas y evolución de pacientes hospitalizados	ATENCION DE PARTOS MES MARZO: 0	
	Desarrollar los procedimientos de medicina de acuerdo a como esta estipulados en las guías del hospital		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT
	Responder por la prestación oportuna y eficiente en la atención, beneficiando directamente a los usuarios.		

	Diligenciar completamente la historia clínica electrónica de manera completa, legible y hacer la anotación respectiva en la historia clínica de las actividades de urgencias, procedimientos y hospitalización, registrando fecha - hora, conservando siempre la pertinencia y coherencia por cada actuación.		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT
	. Tener siempre en cuenta la formulación de medicamentos POS existentes en la farmacia del hospital y según lo contratado con cada entidad.		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT
	Hacer énfasis en educación en hábitos de vida saludable relacionados con la patología del programa que esté generando la hospitalización o urgencia.		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT
	Tomar y registrar peso, tensión arterial y medidas antropométricas de cada paciente atendido en la consulta.		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT
	Prestar con la mayor oportunidad los servicios médicos - legales y de Ciencias Forenses que sean solicitados por los Fiscales, Jueces, Policía Judicial y demás autoridades competentes realizando el respectivo reconocimiento o necropsia con plena observancia de las disposiciones legales en esta materia.		ENTREGADOS EN SERVICIO DE URGENCIAS Y REPORTERS GUARDADOS EN SICLICO. PARA MANTENER RESERVA Y PRIVACIDAD DE PACIENTES NO SE PUEDEN ANEXAR A INFORME DE ACTIVIDADES
	Realizar exámenes periciales de: Integridad física (lesiones, violencia familiar), Ginecológicos, Obstétricos, Exámenes psicosomáticos, Enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, Lesiones de tránsito, Valoración del daño físico, Determinación de edad aproximada.		ENTREGADOS EN SERVICIO DE URGENCIAS Y REPORTES GUARDADOS EN SICLICO. PARA MANTENER RESERVA Y PRIVACIDAD DE PACIENTES NO SE PUEDEN ANEXAR A INFORME DE ACTIVIDADES

	Toma de muestra para exámenes auxiliares: contenido vaginal, región anal, cavidad oral, muestra de vellos púbicos etc		EN ESTE MES NO SE PRESENTARON CASOS QUE AMERITARAN ESTE PROCEDIMIENTO
	Diligenciamiento de las actividades de los servicios médicos - legales.		REPOSA EN SICLICO
	Conservar el archivo de los servicios médicos - legales		REPOSA EN SICLICO
	Garantizar la consecución oportuna de los insumos necesarios, la racional utilización de los mismos y realizar la entrega al médico de turno		
	Guardar la debida reserva y discreción de la información		
	Realizar las llamadas para reporte de pacientes y solicitud de interconsulta a través de una línea de telefonía móvil de propiedad del CONTRATANTE		ACTUALEMNTE SE REALIZA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO
	Realizar el acompañamiento de los pacientes que son remitidos al nivel II de complejidad cuando su estado de salud lo requiera.		
	Asegurar la obtención de información básica de utilidad para el desarrollo de actividades de los programas.		ANEXOS EN HISTORIA CLINICA EN SISTEMA MEDISOFT
	Asegurar la facturación de los servicios prestados de acuerdo a las instrucciones dadas por los encargados del proceso de facturación.		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT

	Diligenciar de manera adecuada, oportuna y total la papelería que requiera el hospital y sus clientes en el ejercicio de la prestación de servicios, según el caso: CUPS, SOAT, CIE, RIPSS y las demás que las actualicen o modifiquen		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT
	Mantener siempre como guía de trabajo el Manual de procedimientos del hospital.		
	Mantener organizados los consultorios y servicios con relación a los elementos de trabajo.		
	Utilizar los elementos de protección tales como bata, guantes, mascarillas, delantales protectores y gafas necesarios para dar cumplimiento al Manual de bioseguridad del Hospital		
	Prestar los primeros auxilios en primera instancia a los pacientes que ingresan a urgencias.		
	Hacer registro de los diferentes procedimientos realizados en salas de partos, urgencias y traslado de pacientes en su respectivo libro		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT LIBRO DE TRASLADOS Y ATENCION DE URGENCIAS Y PARTOS
	Responder por las glosas que se generen por la falta de pertinencia o coherencia o el no diligenciamiento adecuado de la papelería a su cargo o por falta de la consecución de los soportes que deben acompañar cada una de las facturas.		
	Conocer y aplicar el sistema de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta la resolución 1111 de 2017 y el decreto 1072 de 2015.		

	Realizar el respectivo diligenciamiento de la historia clínica sistematizada, adecuado y oportuno conforme las obligaciones contraídas en el área de trabajo.		
	Instruir al paciente y a la familia en el proceso de rehabilitación a seguir.		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT
	. Brindar la asesoría requerida en cada programa y hacer firmar al paciente previa explicación el consentimiento informado para los casos que la normatividad lo exige.		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT
	Diligenciar y firmar los formatos de nacidos vivos y de defunciones.		Anexos en RUAF ND Y entregados a ESTADISTICAS
	Acogerse a lo establecido en la ley 23 de 1.981 (Código de ética médica).		
	Solicitar el soporte para corroborar la facturación antes de prestar los servicios con excepción del paciente clasificado en el triage		
	Brindar cuidado directo a los pacientes que requieran atención especial		
	Prestar primeros auxilios en caso de accidentes.		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT
	. Identificar a individuos y grupos de la población expuesta a enfermedades de interés en salud pública para la detención temprana y tratamiento oportuno.		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT

	Informar a la comunidad sobre la existencia y utilización de servicios de salud.		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT
	Participar activamente en la detención temprana y protección específica a través de la demanda inducida e incentivar a la población a participar en los diferentes programas de promoción y prevención existentes en la institución.		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT
	Brindar atención directa a los pacientes en cada uno de los programas existentes de acuerdo a protocolos de atención técnico administrativos en cada uno (PAI, Crecimiento y Desarrollo, Planificación familiar, Control Prenatal, CCC		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT
	Diligenciar los registros estadísticos pertinentes a su trabajo		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT
	Motivar, informar y educar a la comunidad sobre la prevención y tratamiento oportuno de los principales problemas de salud del área de influencia del hospital.		
	Reportar oportunamente las anormalidades en desarrollo del objeto contractual y proponer las alternativas de solución.		
	Atender a los llamados que haga la empresa para tratar temas relacionados con la prestación del servicio y aplicar las políticas definidas tanto administrativas como las relacionadas con el objeto social del CONTRATANTE.		

	Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón del servicio prestado sobre las operaciones, negocios, actividades médicas, procedimientos comerciales o cualquier clase de información referente a la entidad CONTRATANTE.		
	Responder con los deberes de un depositario por los elementos de trabajo de cualquier clase que se le confíen para la prestación del servicio contratado, así como por los daños que hasta por su culpa leve, descuido o negligencia ocasione a la empresa CONTRATANTE. Igualmente, si recibiese bienes bajo inventario, deberá suscribir acta de recibido y entrega a la finalización del presente contrato o cuando así lo indicare el CONTRATANTE.		
	El contratista responderá por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener indemne a la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO.		
	El contratista se obliga a cancelar los aportes de ley al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales e informar a la entidad contratante por escrito, dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, sobre la afiliación y pago de aportes en seguridad social integral. Por el término de duración del contrato.		

	Desarrollar el objeto social de manera autogestionaria, con autonomía y autodeterminación, con plena observancia de la ley**.**		
	El Contratista deberá presentar cuenta de cobro en la administración de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO debidamente legalizada para la realización del pago, con fotocopia del pago de salud y pensiones e informe del desarrollo de las actividades ejecutada. **51.** Realizar las gestiones profesionales o actividades encomendadas con plena observancia de las normas propias de su profesión en desarrollo del objeto contractual encomendado, conservando total autonomía y sin subordinación alguna o dependencia con el HOSPITAL.		
	El Contratista debe garantizar la continuidad de la prestación del servicio durante el tiempo de la duración del contrato.		
	. Cumplir con el código de ética y buen gobierno del hospital.		
	Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón del servicio prestado.		

2. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES SI APLICA

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2023-03	23-04-10	$ 419100
SALUD	2023-03	23-04-10	$ 327500
RIESGOS PROFESIONALES	2023-03	23-04-10	$ 63900
PARAFISCALES	-	-	-

E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

CONTRATISTA
FIRMA 
NOMBRE Y CÉDULA **ERIKA TATIANA GUALDRONGIRALDO** C.C. N° 1098723302 DE BUCARAMANGA

Original: EXPEDIENTE DEL CONTRATO
Copia: SUPERVISION - CONTABILIDAD

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098723302
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERIKA TATIANA GUALDRON GIRALDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MALAGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CS 46 CDL COMFENALCO	TELÉFONO:	6616839
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4487986497**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		6					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993885737	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 416.000	$ 3.100	$ 419.100
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 3.100**	**$ 419.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 325.000	$ 2.500	$ 0	$ 327.500
SUBTOTALES:													**$ 325.000**	**$ 2.500**	**$ 0**	**$ 327.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 63.400	$ 63.400	$ 500	$ 0	$ 63.900
SUBTOTALES:									**$ 63.400**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 63.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																											PENSIÓN								SALUD						ARP																
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																		CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 1098723302	GUALDRON GIRALDO ERIKA TATIANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 2.600.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.600.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 416.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.600.000	$ 325.000	$ 0	$ 325.000	14-25-COLMENA	30	$ 2.600.000	109872330	$ 63.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 810.500**

Planilla Pagada

E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

CUENTA DE COBRO N° 03

LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO SANTANDER
NIT: 804.013.228-5

DEBE A:

NOMBRE: **ERIKA TATIANA GUALDRON GIRALDO**
C.C. N°: 1098723302 de Bucaramanga
TELEFONO: 3188020526
CIUDAD: Cerrito Santander
FECHA: **10 de Abril del 2022**

CONCEPTO	VALOR
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONSULTA EXTERNA, PROMOCIÒN Y PREVENCIÒN, SALA DE PARTOS, REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÒN EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO SANTANDER" según Contrato N° 008 de 2023, correspondientes al periodo comprendido entre el cinco (5) de Marzo al cuatro (4) de Abril del dos mil veintitrés (2023).	$ 6.500.000
TOTAL	$ 6.500.000

Atentamente,



ERIKA TATIANA GUALDRON GIRALDO
CC 1098723302 de Bucaramanga